



Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 055

Callao, 07 de Agosto de 2009

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 07 de Agosto de 2009, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 029-2009-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone autorizar en vía de regularización la transferencia del vehículo siniestrado de placa RIJ-192 de propiedad del Gobierno Regional del Callao, dado de baja mediante Resolución Gerencial N° 038-2003-REGIONCALLAO-GA de fecha 31 de Diciembre de 2003, a favor de de la Empresa Rímac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Encargar a la Oficina de Control Institucional realizar las indagaciones correspondientes, a fin de determinar la responsabilidad que hubiere lugar considerando que dicho trámite corresponde al año 2003.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO